# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

## **DECRETO EXENTO N°152.-**

Departamento Educación GWAC/MARR/GAGV/FMGR/JPET/APVL/eilr

SANTA CRUZ. Enero 16 del 2018.-

#### VISTOS:

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- ORD N°12 del Director del Liceo Politécnico Peña al Departamento de Educación Municipal el cual autoriza compra de Material de Aseo.

3- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N°125 en la cuenta 215.22.04.007.001.004 con cargo a Mantenimiento.

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

### **DECRETO EXENTO N°152.-**

- 1.- AUTORÍCESE, Compra de Material de Aseo a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA RUT N° 78.906.980-8 por un monto de \$5.286.831 IVA INCLUIDO, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Mantenimiento.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.007.001.004, Fondo Mantenimiento.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Anótese, comuniquese, archivese y publiquese en el portal www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO ALCALDE

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.

\* Alcaldía

(2)

\* Finanzas

(1)

\* Transparencia
\* DAEM

(1) (1)